

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 175, párrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)**

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00322	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	ÁLVARO VILLALOBOS RAMÍREZ	U.G.P.P.	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, ASÍ: FALTA DE REQUISITOS PENSIONALES (PENSIÓN GRACIA) O INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN, Y PRESCRIPCIÓN (FOLIOS 101 Y 102).	9 DE JULIO 2015 (1ª instancia)	13 DE JULIO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria